



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20220000003, de fecha 24 de febrero de 2022, sobre aprobación de resultados del concurso virtual para la contratación docente de pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 152 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la letra establece: "Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo al reglamento respectivo";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 001889-2022-R/UNMSM de fecha 22 de febrero de 2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II;

Que, en el cuadro de plazas vacantes de la Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM, consigna cinco (5) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: tres (3) B2 16 horas y dos (2) B3 08 horas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000063-2022-D-FO/UNMSM de fecha 19 de febrero de 2022, se aprueba bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso virtual para la contratación docente de pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Oficio N° 000004-2022/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología hace llegar los resultados del proceso para la contratación docente de pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II;

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del presente concurso, se convocó a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad el día 25 de febrero de 2022, no alcanzando el quorum reglamentario;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano por Ley Universitaria N° 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar los resultados del concurso virtual para la contratación docente de pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II de la Facultad de Odontología, conforme al detalle del siguiente cuadro:

APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
MUNGUÍA BECERRA, PAUL GEORGE	LENGUAJE Y COMUNICACION	B2 16 horas
VILLAGÓMEZ BAUTISTA, KARLA INÉS ALEJANDRA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA II	B2 16 horas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

- 2.º Dejar establecido que como resultado de la evaluación quedaron tres (3) plazas docentes vacantes:

Nº	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
1	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2 16 horas
2	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTE	B3 08 horas
3	INGLES TÉCNICO APLICADO EN LA CIENCIAS DE LA SALUD II	B3 08 horas

- 3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana académica

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano

RWV/apc

